



DECRETO.

**APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PARA UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE PROYECTO EL PROGRAMA
ALMINAR XIII “VERDE SOSTENIBLE”, PROYECTOS DEL PROGRAMA
DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA “ESCUELAS DE APRENDIZAJE
LABORAL**

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento, con fecha de 21 de noviembre de 2025, por Resolución de Alcaldía las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Responsable del Proyecto el Programa ALMINAR XIII “VERDE SOSTENIBLE”, proyectos del programa de formación y empleo ESCALA “Escuelas de Aprendizaje Laboral”. Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 21 de noviembre de 2025, en el Tablón de anuncios de la localidad, en la APP móvil así como en la dirección <http://alconchel.sedelectronica.es>.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente. **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de ADMITIDOS y EXCLUIDOS **provisionalmente**, quedando de la siguiente forma:

ADMITIDOS:

1. Felix Herrera Fuentes

EXCLUIDOS:

Ninguno.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SEGUNDO: Aquellos aspirantes que deseen reclamar o subsanar documentación deberán aportarla en el Ayuntamiento de Alconchel durante en el plazo de 2 días hábiles desde la publicación de la presente resolución (**Hasta el 28 de Noviembre de 2025 a las 14:00 Horas**), en cumplimiento de la base cuarta de las bases de convocatoria, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.

TERCERO: De no presentarse ninguna reclamación en dicho plazo, esta lista provisional se elevará automáticamente a definitiva y se convocará a los aspirantes el próximo **Día Lunes 1 de Diciembre de 2025 a las 9:00 horas en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Alconchel** para realizar la exposición del proyecto.

CUARTO: Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de los puestos objeto de convocatoria, empleados del centro de empleo, Ayuntamiento de Cheles y Ayuntamiento de Alconchel

PRESIDENTE.

TITULAR: Amparo González Galván
SUPLENTE: Francisca Palacios Ramiro

VOCALES:

TITULAR: Aniceto Fernández
SUPLENTE: Personal que designe el Sexpe.

TITULAR: Mercedes Antúnez González
SUPLENTE: María del Mar Corredera Bermejo

SECRETARIO:

TITULAR: Purificación Vera Rodrigo
SUPLENTE: Icíar París Martín

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.



Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

QUINTO: Todas las aspirantes deberán aportar el DNI.

El llamamiento se hará siguiendo el orden de registro de entrada de las solicitudes.

SEXTO: Publíquese, notifíquese al Tribunal de Valoración y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 26 de Noviembre de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

